



Vicerrectorado de
Investigación y
Transferencia

AMPLIACION DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE EXCELENCIA DE LA CONVOCATORIA 2007

14/12/2011

Ayudas

Le informo que con fecha 13/12/2011 la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, ha procedido de oficio a la ampliación del plazo de ejecución de todos los proyectos de excelencia de la convocatoria 2007 hasta el 31/12/2012.

No obstante, cualquier modificación respecto a las condiciones iniciales de ejecución (trasvases, cambios de personal, etc) deben solicitarse antes de la finalización del plazo de ejecución inicialmente concedido (31/1/2012).

Desde el Servicio de Gestión de Investigación vamos a hacer un estudio del estado de ejecución por partidas de gasto de cada proyecto, que se entregará al investigador principal antes de finalizar el mes de enero, e incluirá una propuesta de los cambios que se requieren para adaptar la ejecución al presupuesto concedido.

En conclusión:

1. Antes de realizar nuevos gastos deben asegurarse de que se están respetando las partidas para las que se concedió, por lo que si tienen dudas es mejor esperar hasta que se les informe del estado real de ejecución de su proyecto.
2. Antes del 31/01/12 deberán solicitar las propuestas de alteración para acomodar las partidas concedidas a la ejecución prevista del proyecto.

Pueden obtener más información contactando por mail: gesecoinves@ugr.es



Ficheros Adjuntos

- [AMPLIACION DEL PLAZO DE EJECUCION GENERAL.pdf](#)